

**INTERCONTINENTAL INTERTAXIS S.A.**  
**INFORME DE COMISARIOS**  
**AÑO 2017**

En cumplimiento con la ley de Compañías que se menciona que es atribución del Comisario controlar el movimiento económico de la Compañía y presentar el correspondiente informe a la junta general, tengo a bien presentar a Uds. El presente Dictamen:

**PARTE ADMINISTRATIVA**

EL DIRECTORIO ha cumplido con sus funciones dentro del marco legal vigente.

La empresa está en marcha con la predisposición al trabajo de los señores miembros del DIRECTORIO se ha mantenido el capital operativo lo que está plenamente registrado; Se tiene las debidas seguridades al respecto de activos fijos, mercadería y fondos de la Entidad.

Se ha venido cumpliendo a cabalidad las funciones que determinan el reglamento, Estatuto de la ley de Compañías.

**CONTROL INTERNO**

En nuestra opinión se cumple procedimientos de control internos adecuados para la compañía tanto en ingresos como en egresos y operaciones diversas, precautelando en todo momento los recursos de la misma.

**DICTAMEN SOBRE EL BALANCE**

Una vez que fue revisado el Balance, debemos manifestar que el mismo cumple con las Normas y los Principios de contabilidad, han sido aplicados con consistencia. El Balance del presente año adecuadamente la información, las cifras están plenamente respaldadas en los registros contables se ha verificado uno a uno los documentos base en la elaboración de la contabilidad de este período su legalidad.

Exactitud y registros es correcto y razonable, los resultados obtenidos en el balance que se presentan y se ajustan a la realidad.

**RECOMENDACIONES**

Mantener el sistema de trabajo al interior de la Compañía con la participación activa y crítica siempre constructiva de cada uno de los miembros del Directorio y Accionistas.

Informe ponemos en consideración de la Magna Junta General.

Atentamente,



SR. DANIEL PAREDES



SR. WILSON QUINTEROS

**COMISARIOS**  
**CIA. INTERCONTINENTAL S.A. INTERTAXIS**

INTERCONTINENTAL S.A.  
INTERTAXIS